

RIO GALLEGOS, 01 de Octubre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 71.992/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 719/16, Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de código 29/A380, denominado: "Tercera franja residencial de Río Gallegos: Diagnóstico territorial de áreas con ausencia y presencia de cobertura de servicios. Propuesta de localización de nodos de servicios", dirigido por la Lic. Alicia Pompeya CÁCERES y codirigido por el Arq. Guillermo Leonardo MELGAREJO, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y cuyo equipo de investigación quedará conformado por los docentes investigadores: Alejandra Mercedes ALVAREZ, Cristian Ariel AMPUERO, Patricia Adelina FRIAS, Mónica Viviana NORAMBUENA, José Luis SAENZ, Martín Silvestre SEGOVIA STANOSS, los Integrantes Alumnos de grado-pregrado: Cristhian Silvio GONZALEZ y Camila Ailen ORTEGA, otros Becarios Karla Lizeth ACEVES PADILLA y la Integrante Auxiliar Claudia Daniela TREUQUIL;

Que mediante Acuerdo N° 353/17 se dio de alta a la alumna Gabriela Andrea VIDAL, en carácter de Integrante Alumna del mencionado Proyecto de Investigación, a partir del 01 de Abril de 2017;

QUE a fs. 130 la Directora del Proyecto de Investigación citado precedentemente, solicita la baja de la Integrante Alumna Gabriela Andrea VIDAL, a partir del 30 de Abril de 2018;

QUE mediante Nota N° 455/18 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar de baja del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de código 29/A380, denominado: "Tercera franja residencial de Río Gallegos: Diagnóstico territorial de áreas con ausencia y presencia de cobertura de servicios. Propuesta de localización de nodos de servicios", a la alumna Gabriela Andrea VIDAL, en carácter de Integrante Alumna, a partir del 30 de Abril de 2018;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de código 29/A380, denominado: "Tercera franja residencial de Río Gallegos: Diagnóstico territorial de áreas con ausencia y presencia de cobertura de servicios. Propuesta de localización de nodos de servicios", a la alumna Gabriela Andrea VIDAL (D.N.I. N° 37.48.800), en carácter de Integrante Alumna, a partir del 30 de Abril de 2018.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de

///



A C U E R D O

N°

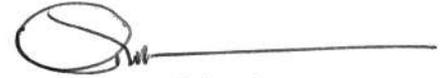
577/18

///-2-

Investigación y Postgrado (notificar a los interesados), Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG